



Archidona, 7 de abril de 2015

Señor

WILMER BOLÍVAR MANCHENO OTERO

Presente.-

De mis Consideraciones:

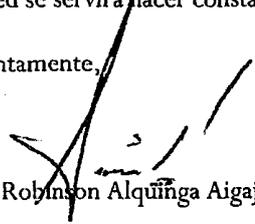
De acuerdo al estatuto constitutivo de la compañía GOLDENRENTACAR S. A., ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO.- DE LA DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADORES.- para el inicio de las actividades de la compañía se nombra al señor MANCHENO OTERO WILMER BOLÍVAR, en calidad de Gerente, quien cumplirá un periodo de DOS años en sus funciones, cuyas atribuciones constan en la escritura pública constitutiva ARTÍCULO DÉCIMO.- DEL GERENTE y la Ley de Compañías.

El Gerente ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía; y, en su falta, ausencia o impedimento, lo reemplazará el Presidente.

La escritura de constitución de la compañía GOLDENRENTACAR S. A., fue otorgada por Dr. Alex David Mejía Viteri, NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO el 23 de marzo de 2015 e inscrita en el REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN ARCHIDONA, en el TOMO 14 "MERCANTIL", con el NÚMERO 036, REPERTORIO 036, HORA 7:52, del año dos mil quince. Archidona, a seis de abril del dos mil quince.

Usted se servirá hacer constar la aceptación del cargo antes mencionado al pie del presente instrumento.

Atentamente,


Dr. Robinson Alquínga Aigaje

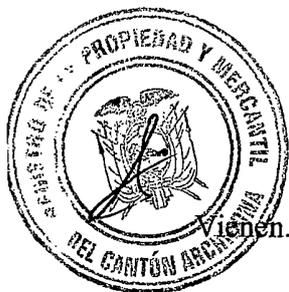
SECRETARIO AD-HOC

Yo, **WILMER BOLÍVAR MANCHENO OTERO**, acepto el cargo de **GERENTE** de la compañía **GOLDENRENTACAR S. A.**, de acuerdo a las formalidades constantes en el presente instrumento público y juro desempeñarlo en legal y debida forma.- Archidona, 7 de abril de 2015.

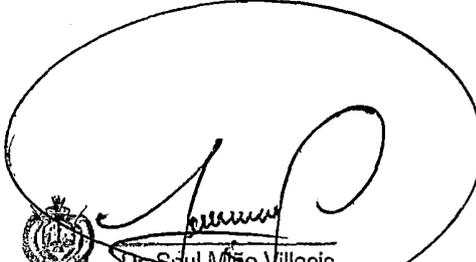


WILMER BOLÍVAR MANCHENO OTERO

C. C. No. 150064310-9



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON ARCHIDONA.-
Registrado el presente NOMBRAMIENTO de GERENTE, por el periodo de DOS
AÑOS, de la COMPAÑÍA GOLDENRENTACAR S.A., a favor del señor
MANCHENO OTERO WILMER BOLIVAR.- Se inscribe en el TOMO 14
"MERCANTIL", con el NUMERO 037, REPERTORIO 037, HORA 10:17, del año dos
mil quince.- CERTIFICO: Archidona, a ocho de abril del año dos mil quince..


Dr. Saul M. Villacis
REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DE ARCHIDONA





Factura: 003-002-000006802



20151701004D02515



FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20151701004D02515

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 14 DE ABRIL DEL 2015.

NOTARIO(A) PALLO QUISILEMA ROMULO JOSELITO
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO